INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	31-08-2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-8910
Nombres y apellidos del contratista:	ELFIRA ELENA GARCIA SARMIENTO		
Fecha de inicio contrato:	14-08-2026	Fecha de finalización contrato:	31-12-2026
Valor total del contrato	$ 16.224.000	Valor a cobrar en este mes	$3.244.800
Periodo del informe:	PRIMER INFORME DEL 14 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026	Informe número:	1 DE 5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadaspor el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. • 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría • 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MA-GC-F-018 • 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. • 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. • 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. • 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. • 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. • 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. • 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. • 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Codigo: MA-GC-F-018 • 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	Se me **asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo** **tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co** **1.** Despacho: Juzgado Sexto de Pequeñas Causa Y Múltiples Competencias de Barranquilla Radicado: 2026-00928 Accionante: RUTH MARIA SAN JUAN SARMIENTO. **2.** Despacho: Juzgado Tercero Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones de Control de Garantías Barranquilla. Radicado: 2026-0256 Accionante: PORVENIR S.A. **3.** Despacho: Juzgado 27 Penal Municipal Con Función De Conocimiento De Barranquilla. Radicado: 2026-00114. Accionante: MATEO GÓMEZ GIRALDO APODERADO CONSORCIO TREN MALLORQUÍN. **4.** Despacho: Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito Barranquilla. Radicado: 2026-10106. Accionante: CONSORCIO TREN MALLORQUÍN. **5.** Despacho: Juzgado Quince De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla.

	Radicado: 2026-00580. Accionante: COLFONDOS S.A. **6.** Despacho: Juzgado Veinte De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00574-. Accionante: AMPARO INES PEDROSA LLANOS. **7.** Despacho: JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA Radicado: 08001418902520260058400 Accionante: EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA. Observaciones: A espera de poder para proyectar la contestación. **8.** Despacho: Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla Radicado: 2026-10108. Accionante: LUZ CARIME LINDO DE LA HOZ. **9.** Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla. Radicado: 2026-00632. Accionante: HERNÁN RAMIRO OVIEDO DORIA. **10.** Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal Oralidad De Soledad. Radicado: 2026-00399. Accionante: CARLOS ALBERTO MERIÑO DE LOS SANTOS. . **11.** Despacho: Juzgado Dieciocho Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla. Radicado: 2026-00257. Accionante: YULI BUITRAGO SANCHEZ. **12.** Despacho: Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Despacho Tercero De Decisión Civil – Familia Sala Segunda De Decisión Radicado: 2026-00806. Accionante: CARLOS ALBERTO JIMENEZ NUÑEZ, EN CALIDAD DE PERSONA DE APOYO DE MARINA JUDITH JIMENEZ ALONSO . **13.** Despacho: Juzgado Diecisiete De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00597. Accionante: LUIS ANTONIO BANCELIN. **14.** Despacho: Juzgado Catorce Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Barranquilla. . Radicado: 2026-00278. Accionante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL

	COMPONENTCOMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A. **15.** Despacho: Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Cartagena. Radicado: 2026-10130. Accionante: VEEDURÍA CIUDADANA FUNCICARIBE. **16.** Despacho: Juzgado Noveno Penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla. Radicado: 2026-00110. Accionante: AMPARO JIMENEZ DE PACHECO.
• 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. • 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. • 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. •	**Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las acciones de tutelas asignadas al despacho correspondiente y se copiaron a los correos electrónicos copiascontestaciontutelas2026@gmail.com y controltutelas2026@outlook.com** 1. Despacho: Juzgado Sexto de Pequeñas Causa Y Múltiples Competencias de Barranquilla Radicado: 2026-00928 Accionante: RUTH MARIA SAN JUAN SARMIENTO. 2. Despacho: Juzgado Tercero Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones de Control de Garantías Barranquilla. Radicado: 2026-0256 Accionante: PORVENIR S.A. 3. Despacho: Juzgado 27 Penal Municipal Con Función De Conocimiento De Barranquilla. Radicado: 2026-00114. Accionante: MATEO GÓMEZ GIRALDO APODERADO CONSORCIO TREN MALLORQUÍN 4. Despacho: Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito Radicado: 2026-10106. Accionante: CONSORCIO TREN MALLORQUÍN. 5. Despacho: Juzgado Quince De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00580 Accionante: COLFONDOS S.A. 6. Despacho: Juzgado Veinte De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00574-. Accionante: AMPARO INES PEDROSA LLANOS 7. Despacho: Juzgado Veinticinco De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Radicado: 08001418902520260058400

	Accionante: EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA. Observaciones: A espera de poder para proyectar la contestación 8. Despacho: Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla Radicado: 2026-10108. Accionante: LUZ CARIME LINDO DE LA HOZ 9. Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla. Radicado: 2026-00632. Accionante: HERNÁN RAMIRO OVIEDO DORIA 10. Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal En Oralidad De Soledad. Radicado: 2026-00399. Accionante: CARLOS ALBERTO MERIÑO DE LOS SANTOS. . 11. Despacho: Juzgado Dieciocho Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla. Radicado: 2026-00257. Accionante: YULI BUITRAGO SANCHEZ 12. Despacho: Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Despacho Tercero De Decisión Civil – Familia Sala Segunda De Decisión Radicado: 2026-00806. Accionante: CARLOS ALBERTO JIMENEZ NUÑEZ, EN CALIDAD DE PERSONA DE APOYO DE MARINA JUDITH JIMENEZ ALONSO 13. Despacho: Juzgado Diecisiete De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00597. Accionante: LUIS ANTONIO BANCELIN 14. Despacho: Juzgado Catorce Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Barranquilla. . Radicado: 2026-00278. Accionante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTCOMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A. 15. Despacho: Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Cartagena. Radicado: 2026-10130. Accionante: VEEDURÍA CIUDADANA FUNCICARIBE 16. Despacho: Juzgado Noveno Penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla. Radicado: 2026-00110. Accionante: AMPARO JIMENEZ DE PACHECO

20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. • 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Para contestar las tutelas asignadas, se recibieron los siguientes soportes de las siguientes tutelas asignadas** 1. Despacho: Juzgado Sexto de Pequeñas Causa Múltiples Competencias de Barranquilla Radicado: 2026-00928 Accionante: RUTH MARIA SAN JUAN SARMIENTO. 2. Despacho: Juzgado Tercero Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones de Control de Garantías Barranquilla. Radicado: 2026-0256 Accionante: PORVENIR S.A. 3. Despacho: Juzgado 27 Penal Municipal Con Función De Conocimiento De Barranquilla. Radicado: 2026-00114. Accionante: MATEO GOMEZ GIRALDO APODERADO CONSORCIO TREN MALLORQUIN 4. Despacho: Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito Radicado: 2026-10106. Accionante: CONSORCIO TREN MALLORQUÍN. 5. Despacho: Juzgado Quince De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00580. Accionante: COLFONDOS S.A. 6. Despacho: Juzgado Veinte De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00574-. Accionante: AMPARO INES PEDROSA LLANOS 7. Despacho: JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA Radicado: 08001418902520260058400 Accionante: EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA Observaciones: A espera de soportes para Proyectar contestación 8. Despacho: Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla Radicado: 2026-10108.

	Accionante: LUZ CARIME LINDO DE LA HOZ 9. Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla. Radicado: 2026-00632. Accionante: HERNÁN RAMIRO OVIEDO DORIA 10. Despacho: Juzgado Tercero Civil Municipal En Oralidad De Soledad. Radicado: 2026-00399. Accionante: CARLOS ALBERTO MERIÑO DE LOS SANTOS. . 11. Despacho: Juzgado Dieciocho Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla. Radicado: 2026-00257. Accionante: YULI BUITRAGO SANCHEZ 12. Despacho: Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Despacho Tercero De Decisión Civil – Familia Sala Segunda De Decisión Radicado: 2026-00806. Accionante: CARLOS ALBERTO JIMENEZ NUÑEZ, EN CALIDAD DE PERSONA DE APOYO DE MARINA JUDITH JIMENEZ ALONSO 13. Despacho: Juzgado Diecisiete De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla. Radicado: 2026-00597. Accionante: LUIS ANTONIO BANCELIN. 14. Despacho: Juzgado Catorce Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Barranquilla. . Radicado: 2026-00278. Accionante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTCOMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A 15. Despacho: Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Cartagena. Radicado: 2026-10130. Accionante: VEEDURÍA CIUDADANA FUNCICARIBE 16. Despacho: Juzgado Noveno Penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla. Radicado: 2026-00110. Accionante: AMPARO JIMENEZ DE PACHECO

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el correo copiascontestaciontutelas2026@gmail.com y controltutelas2026@outlook.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



ELFIRA ELENA GARCÍA SARMIENTO
C.C. No. 22742735

ANEXOS

18/8/26, 20:55 Gmail - PODERES DE TUTELA DE 13 AGOSTO DE 2026

<pbarrios@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: PODERES DE TUTELA DE 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2026

Cordial saludo.

Por medio del presente correo se solicita la firma de los poderes correspondiente a

1. poderes de 13 de agosto
2. poderes de 14 de agosto

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Tutelas Sec Juridica
Enviado: viernes, 14 de agosto de 2026 10:10

Gmail **Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>**

PODERES DE TUTELA DE 13 AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 2:31 p.m.
Para: Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, "GIOVANNI F. PARDO CORTINA" <gpardo1972@gmail.com>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, Carlos Arturo Padilla Sundheim <padillasc@hotmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>
CC: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo a todos.

Remito poderes faltantes, agradezco revisar todos los paquetes remitidos, debido a que los únicos faltantes son los correspondientes al día de ayer 14 de AGOSTO

13/8/26, 19:32 Gmail - RV: PODERES DE TUTELA DE 12 E AGOSTO 2026

Gmail **Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>**

RV: PODERES DE TUTELA DE 12 E AGOSTO 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 13 de agosto de 2026 a las 4:09 p.m.
Para: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 12 E AGOSTO 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 13 de agosto de 2026 a las 4:09 p.m.
Para: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

PODERES DE TUTELA DE 13 AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 2:31 p.m.
Para: Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, "GIOVANNI F. PARDO CORTINA" <gpardo1972@gmail.com>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, Carlos Arturo Padilla Sundheim <padillasc@hotmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>
CC: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo a todos.

Remito poderes faltantes, agradezco revisar todos los paquetes remitidos, debido a que los únicos faltantes son los correspondientes al día de ayer 14 de AGOSTO

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 2:54 p.m.
Para: ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo a todos.

Remito poderes faltantes, agradezco revisar todos los paquetes remitidos, debido a que los únicos faltantes son los correspondientes al día de hoy 18 de Agosto

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 2:54 p.m.
Para: ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo a todos.

Remito poderes faltantes, agradezco revisar todos los paquetes remitidos, debido a que los únicos faltantes son los correspondientes al día de hoy 18 de Agosto

19/8/26, 8:30 Gmail - RV: PODERES DE TUTELA DE 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2026

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 2:54 p.m.
Para: ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo a todos.

Remito poderes faltantes, agradezco revisar todos los paquetes remitidos, debido a que los únicos faltantes son los correspondientes al día de hoy 18 de Agosto

19/8/26, 8:30 Gmail - RV: PODERES DE TUTELA DE 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2026

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 18 de agosto de 2026 a las 2:54 p.m.
Para: ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo a todos.

Remito poderes faltantes, agradezco revisar todos los paquetes remitidos, debido a que los únicos faltantes son los correspondientes al día de hoy 18 de Agosto

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 18 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 19 de agosto de 2026 a las 3:28 p.m.
Para: Michelle Solano <michellesolanomendieta@gmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 20 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 21 de agosto de 2026 a las 3:35 p.m.
Para: Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>, soraya vasquez <sorayavasquezasesorias@gmail.com>, WILSON MEJIA VALDES <wmejiavaldes@gmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, Michelle Solano <michellesolanomendieta@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 20 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 21 de agosto de 2026 a las 3:35 p.m.
Para: Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>, soraya vasquez <sorayavasquezasesorias@gmail.com>, WILSON MEJIA VALDES <wmejiavaldes@gmail.com>, camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, Michelle Solano <michellesolanomendieta@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 19 DE AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 9:03 a.m.
Para: ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>

Carlos Alberto Jiménez Núñez Persona de Apoyo de Marina Judith Jiménez Alonso

De: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 11:44
Para: Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>; Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>; Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>; Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>; Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>; Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>; ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>; oscar.lozano <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>; Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>; soraya vasquez <sorayavasquezasesorias@gmail.com>; ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>; camila gonzalez <camilagcana@gmail.com>; WILSON MEJIA VALDES <wmejiavaldes@gmail.com>
Cc: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>; EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: PODERES DE TUTELA DE 19 DE AGOSTO DE 2026

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 21 E AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 11:42 a.m.
Para: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, soraya vasquez <sorayavasquezasesorias@gmail.com>, Michelle Solano <michellesolanomendieta@gmail.com>, ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>, WILSON MEJIA VALDES <wmejiavaldes@gmail.com>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>, Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>
CC: "veintetutelas@gmail.com" <veintetutelas@gmail.com>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA - TUTELA RAD: 2026-00278

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 10:03 p.m.
Para: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, controltutelas2026@outlook.com
CC: EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo
Comedidamente, me permito solicitar, los soportes correspondientes, para efectos de presentar informe al Despacho Judicial, dentro de la tutela con radicado 08001-40-88-014-2026-00278-00, conocida por el JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA, cuyo accionante es PORVENIR S.A.
Se deja claramente manifiesto que el término para responder está próximo a vencer. Quedo super atenta a lo solicitado
Cordialmente
Elfira Elena Garcia Sarmiento
Apoderada Judicial
[Texto citado oculto]

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE REASIGNACION DE TUTELAS

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 4:12 p.m.
Para: Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>, soraya vasquez <sorayavasquezasesorias@gmail.com>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>
CC: Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>, "veintetutelas@gmail.com" <veintetutelas@gmail.com>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

RV: PODERES DE TUTELA DE 21 E AGOSTO DE 2026

Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 11:42 a.m.
Para: Carmen Hincapie Osorio <chincapie@barranquilla.gov.co>, "oscar.lozano" <oscar.lozano@sedbarranquilla.edu.co>, soraya vasquez <sorayavasquezasesorias@gmail.com>, Michelle Solano <michellesolanomendieta@gmail.com>, ISAURA CHARRIS <isauracharri@gmail.com>, WILSON MEJIA VALDES <wmejiavaldes@gmail.com>, ANGIE DE LA VEGA <Angiedelavegar@gmail.com>, Marlene Maria De los Reyes Avila <mdelosreyesa@barranquilla.gov.co>, Anamaría Margarita Arévalo Orozco <ammao22@gmail.com>, Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>, Efrain Munera <eframunera@gmail.com>, ELFIRA GARCIA <egarcia.alcaldia@gmail.com>, Ketty Graciela Villadiego Cervera <kvilladiego@barranquilla.gov.co>, Marynes Brochado Fruto <mbrochado@barranquilla.gov.co>, Ajudiciales2026 <ajudiciales2026@barranquilla.gov.co>
CC: "veintetutelas@gmail.com" <veintetutelas@gmail.com>

MELISSA MARQUEZ MANGONES
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA.
Dirección • calle 34 # 43 - 31
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0928

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 13 de agosto de 2026 a las 1:30 p.m.
Para: J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com

Señor (a)
JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA
J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	08001-41-89-006-2026-00928-00
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	RUTH MARIA SANJUAN SARMIENTO
ACCIONADA	ADMINISTRACION Y CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIO MONTERREY PH
VINCULADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO Y SECRETARIA DE SALUD DE BARRANQUILLA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0256

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 19 de agosto de 2026 a las 7:52 a.m.
Para: j03pmpalabqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2026@gmail.com, controltutelas2026@outlook.com

Señor (a)
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS BARRANQUILLA
j03pmpalabqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

RADICACIÓN	08001407100320260025600
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	PORVENIR S.A
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE GESTION HUMANA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 10106

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 14 de agosto de 2026 a las 11:48 a.m.
Para: lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com

Señor (a)
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	08001310501620261010600
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	CONSORCIO TREN DE MALLORIQUIN
ACCIONADA	CAF – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
VINCULADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – EDUBAR S.A

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 10106

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 14 de agosto de 2026 a las 11:48 a.m.
Para: lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com

Señor (a)
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	08001310501620261010600
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	CONSORCIO TREN DE MALLORIQUIN
ACCIONADA	CAF – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
VINCULADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – EDUBAR S.A

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0574

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 19 de agosto de 2026 a las 9:21 a.m.
Para: Juzgado 20 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Barranquilla <j20prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: alfaneutralyparalelo@hotmail.com
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com

Señor (a)
JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIAMENTE -ANTES- JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
j20prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

RADICACIÓN	08001418902020260057400
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	AMPARO INES PEDROSO LLANOS
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE GESTION HUMANA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia, asi mismo se envía copia de la misma al accionante a fin de que se tenga por notificada senda contestación.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0584

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 2:49 p.m.
Para: j25pqccmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com

Señor (a)
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA
j25pqccmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	08001418902520260058400
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
ACCIONADA	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL
DERECHOS RECLAMADOS	PETICION Y ACCESO A DOCUMENTOS PÚBLICOS

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 10108

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 18 de agosto de 2026 a las 9:46 a.m.
Para: Lcto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2026@gmail.com, controltutelas2026@outlook.com

Señor (a)
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Lcto11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	08001310501120261010800
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	LUZ CARIME LINDO DE LA HOZ
ACCIONADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
VINCULADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0632

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 18 de agosto de 2026 a las 9:56 a.m.
Para: cmun03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com

Señor (a)
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
cmun03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	08001405300320260063200
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	HERNAN RAMIRO OVIEDO DORIA
ACCIONADA	PORVENIR S.A.
VINCULADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0399

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 20 de agosto de 2026 a las 11:37 a.m.
Para: J03cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2026@gmail.com, controltutelas2026@outlook.com

Señor (a)
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD
J03cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	08758400300320260039900
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	CARLOS ALBERTO MERIÑO DE LOS SANTOS
ACCIONADA	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL
DERECHOS VULNERADOS	MÍNIMO VITAL, TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL, ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0806

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 20 de agosto de 2026 a las 11:21 a.m.
Para: seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com

Señor (a)
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN
seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

RADICACIÓN	08001221300020260080600
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ NÚÑEZ, EN CALIDAD DE PERSONA DE APOYO DE MARINA JUDITH JIMÉNEZ ALONSO
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE GESTION HUMANA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0597

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 21 de agosto de 2026 a las 5:17 p.m.
Para: j17prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor(a)
JUEZ DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
j17prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

RADICACIÓN	08001-41-89-017-2026-00597-00
ACCIÓN	Tutela
ACCIONANTE	LUIS ANTONIO BANCELIN
ACCIONADA	MARÍA DOLORES BOLÍVAR MAURY
VINCULADOS	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y ALCALDE DISTRITAL ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0278

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 28 de agosto de 2026 a las 10:47 a.m.
Para: j14prngba@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2026@gmail.com, controltutelas2026@outlook.com, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>

Señor (a)
JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA
j14prngba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

RADICACIÓN	08001-40-88-014-2026-00278-00
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	PORVENIR S.A.
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE GESTION HUMANA
DERECHO VULNERADO	DEBIDO PROCESO, PETICION Y HABEAS DATA

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Se adjunta la referida contestación junto con los correspondientes anexos para los fines pertinentes.

Gmail **Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>**

CONTESTACION TUTELA 2026 - 101300

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 12:10 p.m.
Para: j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: controltutelas2026@outlook.com, copiascontestaciontutelas2026@gmail.com, EMILIANO ENRIQUE BARRAZA BARRIOS <ebarrazab@barranquilla.gov.co>, Pedro David Barrios Nieto <pbarrios@barranquilla.gov.co>

Señor (a)
JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA - BOLIVAR
j06labcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

RADICACIÓN	13001310500620261013000 0
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	VEEDURÍA CIUDADANA FUNCICARIBE
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA GENERAL

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.

Gmail **Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com>**

CONTESTACION TUTELA 2026 - 0110

Elfira Garcia <egarcia.alcaldia@gmail.com> 25 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: j09pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
CCO: copiascontestaciontutelas2026@gmail.com, controltutelas2026@outlook.com

Señor (a)
JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
j09pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

RADICACIÓN	08-001-31-09-009-2026-00110-00
REFERENCIA	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	AMPARO JIMENEZ DE PACHECO
ACCIONADA	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
DERECHOS RECLAMADOS	DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACCESO A DOCUMENTOS PÚBLICOS

Por medio del presente nos dirigimos respetuosamente a su Despacho, para responder dentro del término, la acción de tutela de la referencia.